

#### IV. El desplazamiento del trabajo

La principal coyuntura en el ámbito del trabajo durante la última década del siglo XX en Panamá es el proceso de reformas al Código de Trabajo de 1971, mediante las modificaciones de la Ley 44 de 1995, por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales.

Sin embargo, antes hemos visto algunos elementos sobre el trabajo en la Declaración de Bambito (1993), considerado primero como consecuencia de la “acción vigorosa de la iniciativa privada” que reclama una administración eficiente y un sistema judicial independiente que le sirva de garantía. Luego, en el acuerdo para buscar “desarrollo económico y social, orientado hacia la calidad humana, mediante la lucha contra el desempleo”.

Como se observa también en la sección anterior, el trabajo, específicamente la legislación laboral, es evaluada en el discurso de toma de posesión de Ernesto Pérez Balladares (1 de septiembre de 1994) desde una visión de economía “abierta y libre”, lugar privilegiado en el discurso de la política durante la década, como causa de “estancamiento” y “crecimiento cero en la productividad”, planteando en consecuencia su “puesta al día” de acuerdo “a las nuevas realidades del mercado”.

Es decir, caracterizada inicialmente la economía como ineficiente, con pobre rendimiento del capital, sin crecimiento en la productividad, y luego, la necesidad de “ajuste” en la legislación laboral “no actualizada”, se deduce, que la “puesta al día” del Código de Trabajo tiene por objetivo aumentar la productividad, el rendimiento del capital y la eficiencia, para lo cual, los derechos laborales establecidos en el Código de Trabajo son un obstáculo.

En el mismo sentido de “modernizar la economía”, se propone la “modernización del sindicalismo” a partir de una redefinición de las relaciones sociales en el trabajo. En el mensaje semanal de Ernesto Pérez Balladares del 29 de abril de 1998, en ocasión del Día del Trabajo, se plantea que “el antagonismo entre patronos y trabajadores estaba dado”, expresión conjugada en pasado “por la creencia según la cual el deber de los primeros era explotar el máximo a los segundos, y el deber de los sindicatos era precisamente el contrario: impedir esa explotación y obtener los mayores beneficios para los trabajadores” (Pérez Balladares, 1998b, párr. 2).

El argumento sobre el trabajo opera, primero, fijando el antagonismo entre partes en el tiempo pasado, lo que deja sentada una primera base al discurso de modernización o “puesta al día”. Inmediatamente, asigna al antagonismo la estructura cognitiva de “creencia”, lo ubica en el ámbito del

creer, es decir, aquello que es tenido por cierto sin conocerlo de manera directa, sin comprobación o demostración, el ámbito de la opinión, lo verosímil, lo probable, más no cierto, epistemológicamente situado en oposición al conocer.

A la legislación laboral, concebida a nivel estructural como obstáculo y requerida de una “puesta al día”, corresponde en el nivel individual la necesidad de líderes sindicales “modernos” definidos por negación, por aquello que no significa el término, como aquellos “que no están en la búsqueda de conflictos para confrontarse con los patronos”. Se construye así la figura del dirigente sindical, hasta esa fecha, como agente problemático, activamente involucrado en la búsqueda de conflictos, en el marco de una estructura donde el antagonismo se conjuga en pasado, y como creencia.

En el mismo discurso se ofrece una definición funcional de “líder sindical moderno” como aquel que frente a la “búsqueda de conflictos” prefiere “encontrar, de común acuerdo, condiciones que mejoren la productividad, y por lo tanto”, condicionada y posterior al aumento en la productividad, la mejora de “sus propias condiciones”.

La organización sindical también es caracterizada por negación y desde una connotación cualitativa negativa,

como organización que no le “conviene amparar con su manto protector la ineficiencia”, término que caracteriza en pasado y presente a la economía, estableciendo la asociación equivalente entre acción sindical y mal estado de la economía, cerrando la frase con la afirmación de que “mucho menos (conviene a los sindicatos) aprovechar el liderazgo sindical para propósitos políticos”.

El análisis del tono en el discurso sobre los actores sindicales individuales y colectivos se puede contrastar con el discurso utilizado, un mes antes, el 27 de marzo de 1998, en la inauguración de la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa. Al inicio de la intervención, luego de agradecer la invitación al evento, afirma que este:

Me permite conocer de primera mano las orientaciones e inquietudes que siempre surgen de un evento tan importante como este, vinculado a los quehaceres más trascendentes de la nación. Sus aportes son bien conocidos, porque desde distintos ángulos han contribuido a la formación de una verdadera conciencia nacional... Tenemos la mente y el estado de ánimo abiertos al cruce de ideas y de las propuestas que, de seguro, saldrán de aquí” (Pérez Balladares, 1998a, párr. 1 y 11).

El contraste en las referencias hacia los actores de la relación entre patronos y trabajadores alcanza la categoría de

polarización dentro de la estructura discursiva, es decir, representación positiva del grupo al que se pertenece y representación negativa del otro (Van Dijk, 2015b, p. 73).

Dentro de este esquema polarizado, no se cuestiona la conveniencia de aprovechar el liderazgo del otro componente de la relación, el sector empresarial, para propósitos políticos. Por el contrario, el tono es positivo, de respeto, apertura y reconocimiento.

Esta falta de cuestionamiento hacia uno de los actores de la relación coincide con la posición en que se piensa la función de gobierno, expresada en el discurso del 29 de abril de 1998, en ocasión del Día del Trabajo: “quiero hacer un llamado a los trabajadores y a los empleadores, con la aclaración de que incluyo entre estos últimos a las instituciones del gobierno” (párr. 7).

En conclusión, en varios discursos expresados durante el periodo 1994-1999 se identifica una connotación cualitativa negativa respecto al derecho laboral, las organizaciones sindicales, el liderazgo y la acción sindical, frente a una connotación cualitativa positiva del sector empresarial como “motor de la economía y generador de los empleos que el país está demandando” (Pérez Balladares, 1994, p. 3).

Al contextualizar el análisis de esta construcción discursiva dentro de la década de los noventa, caracterizada como un periodo de procesos políticamente significativos, se abre el espacio para mayores indagaciones sobre el impacto de esta polarización en las estructuras cognitivas de la población, sus identidades, sus prácticas políticas y, en consecuencia, sobre el sentido democrático del régimen político de la posinvasión.